



Pregunta dirigida al Señor Delegado del Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 15 de noviembre de 2019, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

SUELO PÚBLICO PARA COLEGIOS Y GUARDERÍAS EN DISTRITO REMEDIOS.

La carencia de centros escolares públicos en el distrito Remedios es un problema que se arrastra con los años, que provoca que este distrito cubra la oferta educativa únicamente con centros concertados o privados. Siendo deseable la coexistencia entre la enseñanza pública y la privada (sea concertada o no), como sistema que ciertamente enriquezca a nuestros niños, creemos que el distrito Remedios esta carencia no debería prolongarse. Aun sabiendo que se trataría de un camino largo, todo camino tiene un comienzo, y sería deseable que fuese más pronto que tarde.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Existe en el actual PGOU previsión de suelo con uso apropiado para construir centros escolares y guarderías públicas en el Distrito Remedios? En caso que no, ¿existe alguna previsión al respecto para el futuro?

Código Seguro De Verificación:	piabIRWnTB6hibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/11/2019 08:50:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/piabIRWnTB6hibcFtvXlMQ==		

